

Vocales:

Titulares:

Don Francisco Javier García Sánchez (Cabo Bombero del S.E.I.S. de Dos Hermanas.)

Don Juan Carlos del Valle León (Cabo Bombero del S.E.I.S. de Dos Hermanas.)

Don Antonio Povea Casaus (Cabo Bombero del S.E.I.S. de Dos Hermanas.)

Suplentes:

Don Rafael Herrera Méndez (Subinspector de la Policía Local de Dos Hermanas.)

Don Ulises Postigo Domínguez (Subinspector de la Policía Local de Dos Hermanas.)

Don Fernando Gómez Del Valle (Subinspector de la Policía Local de Dos Hermanas.)

Secretaría:

Titular: Don Oscar Grau Lobato (Secretario Gral. del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.)

Suplente: Doña María Carmen González Serrano (Vice-Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.)

Segundo. La prueba de aptitud física consistirá en la realización de los ejercicios previstos en las Bases de esta convocatoria. Para la realización de la prueba de aptitud física, las personas aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, en el momento del llamamiento, un certificado médico oficial original (o fotocopia ya compulsada) expedido por médico/a colegiado/a en ejercicio con una antelación no superior a 30 días de la fecha de realización del ejercicio en el que se haga constar que la persona aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas. Dicho certificado no será devuelto hasta que no finalice todo el proceso selectivo. Las personas aspirantes que no aporten el referido certificado médico en tiempo y forma quedarán excluidos del proceso selectivo al considerarse que no cumplen el requisito establecido en el apartado 1.g) de la base segunda de esta convocatoria.

Para la realización de las pruebas físicas las personas aspirantes deberán acudir con documentación de identidad original, y provistos de atuendo deportivo adecuado: camiseta, pantalón corto o largo y zapatillas deportivas.

La calificación final de las pruebas de aptitud física será de apto/a o no apto/a, según se hayan superado o no todas y cada una de las marcas mínimas fijadas. La calificación como no apto/a de un aspirante supondrá su eliminación del proceso selectivo.

El llamamiento se efectuará en virtud de la Resolución de 11 de abril de 2018 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se ha publicado el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Se iniciarán las pruebas por la persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ» y en su defecto por la letra «O» atendiendo a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

Todas las pruebas excepto natación tendrán lugar:

- Los días 10 y 11 de julio de 2019.
- Hora: 7:30 horas.
- Lugar: Estadio Manuel Utrilla (Calle Meñaca, s/n)
- Día 10 de julio de 2019 las personas aspirantes desde Ojeda Gómez hasta Cantalapedra Morales, ambos inclusive.
- Día 11 de julio de 2019: las personas aspirantes desde Cantero Pérez hasta Nuño Ruiz, ambos inclusive.

La prueba de natación tendrá lugar para los aspirantes que hayan obtenido una calificación de aptos en las pruebas anteriores:

- El día 25 de julio de 2019.
- Hora: 9:00 horas.
- Lugar: Centro Municipal Acuático y Deportivo Dos Hermanas (Calle Arona, s/n, Montequinto.)

Tercero. Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las bases generales que rigen la convocatoria, significándose que contra dicha Resolución se podrán interponer los recursos e impugnaciones, abstenciones y recusaciones, previstos en las bases generales publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 231 de fecha 4 de octubre de 2018.

En Dos Hermanas a 17 de junio de 2019.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

15W-4360

MAIRENA DEL ALJARAFE

Doña Otilia Padial Reyes, Vicepresidenta en funciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo de esta localidad.

Hace saber: Que por Resolución de Alcaldía núm. 1583/2019, de 24 de mayo de 2019, se resolvió dar impulso a la propuesta de convenio urbanístico a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y la entidad Promociones Hábitat, S.A.U., para proceder al cambio de sistema de ejecución de cooperación a compensación, en la UE-2 del sector SR-12 «Camino del Jardinillo».

Lo que se somete a información pública por un plazo de 20 días, mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y tablón de anuncios municipal, portal de la transparencia y página web del Ayuntamiento, para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime convenientes.

Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 39 y 95 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Mairena del Aljarafe a 28 de mayo de 2019.—La Vicepresidenta en funciones, Otilia Padial Reyes.

34W-3851-P

MARTÍN DE LA JARA

Don Manuel Sánchez Aroca, Alcalde del Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que presentada por don Salvador Talavera Mármol, en representación propia, solicitando calificación ambiental de la actividad «Bar-Cafetería» (establecimiento de hostelería especial sin música), en calle Cádiz n.º 12 (Referencia catastral 6088715UG2068N0001YS) de este término municipal, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.